



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 021/2018-CCI

SALTA, 13 de abril de 2018

Expte. 16.419/11

VISTO:

La Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes al año 2011, en el marco del Trabajo de Investigación N° 1950/0, presentada por su Directora la Ing. Josefina Diez.

La petición de que los bienes comprados con fondos de este Consejo de Investigación, una notebook MSI CR 500 a fs. 20 y una heladera PHILCO RPD38BLEK a fs. 45, permanezcan en la EEA Salta del INTA a cargo de la Ing. Diez.

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas referida, a fs. 52.

El informe emitido por el Área de Patrimonio de este Consejo de Investigación respecto a los bienes inventariables expuestos en la Rendición de Cuentas referida, a fs. 53 y 54, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por la Ing. Diez, como así a fs. 52, enuncia que la Rendición de Cuentas de los Subsidios correspondiente al año 2011 en el marco del Trabajo de Investigación N° 1950/0 se ajusta razonablemente a las normativas vigentes, por lo que estaría en condiciones de ser aprobada.

Que el informe del Área de Patrimonio expone en detalle los bienes inventariables adquiridos con fondos de este Consejo de Investigación y donados por la Ing. Diez a fs. 53 y 54.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

RESOLUCIÓN N° 021/2018-CCI

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 009/18 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios otorgados al Trabajo de Investigación N° 1950/0 pertenecientes al año 2011, y por despacho 010/18 aconseja autorizar la permanencia de los bienes referidos en la EEA Salta del INTA a cargo de la Ing. Diez.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018 el Consejo aprobó los Despachos de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria del día 11 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes al año 2011 pertenecientes al Trabajo de Investigación N° 1950/0, presentadas por su Directora la Ing. Josefina Diez, DNI N° 25.802.339.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la permanencia de los bienes inventariables expuestos, una notebook MSI CR 500 a fs. 20 y una heladera PHILCO RPD38BLEK a fs. 45, en la EEA Salta del INTA a cargo de la Ing. Diez.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada, al Área de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa